

MINUTA DE COMUNICACIÓN N° 1514/09

VISTO:

Los medios informáticos utilizados en la Gestión Municipal; y

CONSIDERANDO:

La virtualidad de muchas bases de datos y elementos esenciales para una correcta administración;

La extensa transición, que ya dura decenios, desde sistemas físicos y manuales hacia los actuales pero que aún siguen cambiando;

Que muchas organizaciones pueden resultar absolutamente dependientes de bases virtuales y programas y sobre cuyo valor aún no se afianza la realidad de su importancia;

Que la operación de los archivos de datos a través de los softwares configuran actividades que determinan la calidad, seguridad y confiabilidad de los resultados;

En definitiva, la “bondad” de la información resultante de los ítems indicados para la gestión y toma de decisiones es directamente vinculado a la justicia y calidad administrativa;

Que es intención de este Concejo conocer la situación actual de este dinámico aspecto;

Por todo ello, el Honorable Concejo Municipal, en uso de las facultades que le son propias, aprueba la siguiente:

MINUTA DE COMUNICACIÓN

ART.1º)-SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal un detalle simple sobre:

- a) Modos de resguardo de información asociada a la gestión informática municipal; entre otros: periodicidad, soportes, espacios físicos;
- b) Software de gestión propiamente dicho utilizado y proveedores de actualización, diseño o mantenimiento vinculados;
- c) Proyectos “en marcha” vinculados a la temática abordada en la presente.-----

ART.2º)-De forma.-----

SALA DE SESIONES, 08 DE JULIO DE 2009.-

**Proyecto presentado por el Bloque del Frente para la Victoria
Concejales Comelli – Sierra
Aprobado por unanimidad**